

ACTA ORDINARIA 012/2019 COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CEDRAL S.L.P.

15 DE OCTUBRE DE 2019

En el Municipio de Cedral, San Luis Potosí, en el salón de Cabildo “Prof. Juan Córdova Hernández”, siendo las 11:00 horas del día 15 de octubre del 2019, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, L.E.P. Baldemar Lugo Medina, Lic. Nancy Rocío Quiroz González, C. Juan Carlos Espinoza Faz, Lic. Tomas Mendoza Zavala y C. Nidia del Rocio Serrato Ruiz; con el objetivo de llevar a cabo la décima segunda sesión ordinaria del comité de Transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

ORDEN DEL DIA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- II. INSTALACION LEGAL DE LA SESION
- III. INFORME A CARGO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- IV. ACUERDO
- V. CLAUSURA DE LA SESION

El orden del día se desahogó de la siguiente forma:

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se pasa lista estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia y en este acto se hace constar la existencia de Quorum legal para la instalación.

II. INSTALACION DE LA SESION

Por conducto del L.E.P. Baldemar Lugo Medina, Presidente del Comité de Transparencia, hace la instalación legal de la sesión siendo las 11:17 horas del día 15 de octubre de 2019.

III. INFORME A CARGO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Se les informa que en el mes de septiembre se recibieron 6 solicitudes de información a través del portal de INFOMEX, reporte que se anexa al final de esta acta, donde se

contiene la fecha de recepción, la fecha de respuesta, número de folio, solicitante y descripción de la información que solicito.

Como segunda información se informa que el departamento de Contraloria no reporto los formatos de cumplimiento al artículo 84 de la LTAIPESLP, correspondientes al mes de Septiembre.

IV. ACUERDO

Una vez rendido el informe y no existiendo asuntos más por tratar el comité de transparencia acuerda y se le informa a la titular de la unidad de transparencia que siga al pendiente de la página de INFOMEX para no tener retrasos en la expedición de la información.

Se le dé aviso a la Contraloría a través del Titular de Transparencia que estando ya fuera de tiempo en la entrega de los formatos correspondientes al mes de Agosto, deberá hacer la entrega.

V. CLAUSURA

En uso de la palabra el L.E.P Baldemar Lugo Medina, presidente del Comité de Transparencia declara la clausura de la décima sesión ordinaria del comité de transparencia, siendo las 12:15 horas del día 15 de octubre de 2019.



CON UN GOBIERNO FIRME
Gobierno Municipal 2018 - 2021

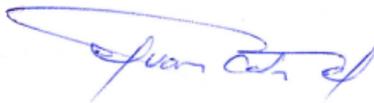
VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON



L.E.P. BALDEMAR LUGO MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. NANCY ROCIO QUIROZ GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. JUAN CARLOS ESPINOZA FAZ
COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. TOMAS MENDOZA ZAVALA
CONTRALOR INTERNO



C. NIDIA DEL ROCIO SERRATO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SOLICITUD 01280119

SOLICITANTE: Juan Gerardo Abarca Gonzalez

FECHA DE RECEPCIÓN: 04/09/2019

FECHA DE RESPUESTA: 13/09/2019

INFORMACION SOLICITADA

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO INFORMACIÓN QUE ES DE CARÁCTER PÚBLICA, Y QUE SE ENCUENTRA EN SU PODER, RELACIONADO A LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN O CONFORMARÁN EL SERVICIO DE VIALIDAD, PRECISANDO QUE ANTERIORES SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL RESPECTO, ESTA NO A SIDO CLARA, YA QUE ES GENÉRICA, POR LO QUE LE SOLICITO INFORMACIÓN A LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE FUNGIRÁN COMO AGENTES VIALES, QUE ACADEMIA UNIVERSIDAD O ENTE PÚBLICO, RELACIONADO A LA CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL, FUERON EVALUADOS LOS AGENTES EN COMENTO, QUE TIPO DE DOCUMENTO RECIBIERON QUE LOS ACREDITA Y LOS CERTIFICA COMO AGENTES CAPACITADOS EN VIALIDAD, QUE TIPO DE DOCUMENTO EXPIDE EL AGENTE AL INFRACTOR, QUE TABULADOR UTILIZAN PARA SANCIONAR PECUNIARIAMENTE AL INFRACTOR, QUE TIPO DE MEDIDA UTILIZAN UMAS O VSM EN QUE LEY ESTA ESTABLECIDO LA MEDIDA PECUARIA, LOS AGENTES VIALES PORTAN ALGÚN DISTINTIVO DIFERENTE A LOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITÁNDOLE CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA, CUAL FUE EL MONTO UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DETALLE DE LA COMPRA, QUE EMPRESA FUE EL PROVEEDOR, DE CUANTOS UNIFORMES FUERON DOTADOS LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGRADECIENDO LA PRESENTE..

RESPUESTA

Oficio DGSPYTM/00437/2019, suscrito por el C. Reyes Hernández Medina Director de Seguridad Pública Municipal y el oficio TM1821/085/2019 suscrito por la Lic. Nancy Rocío Quiroz González. (Se anexa copia del oficio)

ANEXOS AL SOLICITANTE

Ninguno

SOLICITUD 01318519

SOLICITANTE: Francisco Javier Ruiz Faz

FECHA DE RECEPCIÓN: 13/09/2019

FECHA DE RESPUESTA: 20/09/2019

INFORMACION SOLICITADA

NOMINA DE LAS ULTIMAS 3 QUINCENAS (AGOSTO Y ULTIMA DE JULIO) CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

RESPUESTA

Oficio TM1821/087/2019, suscrito por la Lic. Nancy Roció Quiroz González, Tesorera Municipal. (Se anexa copia del oficio)

ANEXOS AL SOLICITANTE

Nóminas de julio y primera quincena de agosto del departamento de obras públicas

SOLICITUD 01350119

SOLICITANTE: Claudia Elizabeth Cuellar Ochoa

FECHA DE RECEPCIÓN: 20/09/2019

FECHA DE RESPUESTA: 30/09/2019

INFORMACION SOLICITADA

- 1. Su municipio cuenta con la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Fecha en que se instaló.*
- 2. Mencione el nombre del titular y correo de contacto del responsable de Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de su municipio.*
- 3. Su municipio cuenta con el Sistema Municipal de Protección integral, fecha se creó e instalo. Políticas publica y/o programas se han diseñado, ejecutado*

y dado seguimiento, para garantizar a NNyA el ejercicio pleno de sus derechos.

4. Mencione el nombre del titular, correo de contacto y/o del titular y/o del secretario(a) ejecutivo(a) del Sistema de Protección de los Derechos de NNyA en el municipio.

5. Medidas que se han tomado para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por el descuido, la negligencia y cualquier tipo de castigo corporal;

6. Medidas que se han tomado para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por El abandono o abuso físico, psicológico o sexual, la explotación sexual o de cualquier otro tipo;

7. ¿Cuál es la forma en que desde el municipio se considerará el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, el enfoque de infancias y juventudes?

8. ¿El municipio tiene un programa municipal para participar en el diseño del Programa Estatal para la atención de niñas, niños y adolescentes?

9. ¿El municipio cuenta un Programa Municipal de Protección a NNyA?

10. ¿Qué tipos de acciones de difusión realizará que promuevan los derechos de NNyA en el municipio, para que estos sean plenamente conocidos y ejercidos?

11. ¿De qué manera el municipio promueve la libre manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes en los asuntos municipales?

12. ¿El municipio cuenta con un enlace entre la administración pública municipal y niñas, niños y adolescentes que deseen manifestar inquietudes?

13. ¿De qué manera el municipio recibe quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la presente Ley General de NNyA?

14. Manera en que se canalizan las quejas o denuncias por violaciones a los derechos de NNyA a la Procuraduría de Protección de NNyA del Estado.

15. Forma en que desde el municipio se auxilia y se coordinan las acciones con la PPNNA del Estado.

16. Con cuántos convenios de coordinación con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas, cuenta el municipio para la atención y protección de NNyA; y con quiénes se realizaron.

17. El municipio cuenta con protocolos específicos para la atención de NNyA que autoricen las instancias competentes de la federación y el estado.

18. Forma en que se difunde y aplican los protocolos específicos sobre NNyA que autoricen las instancias competentes de la federación y el estado.

19. De qué forma el municipio se coordina con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas.

20. De qué forma desde el municipio se coadyuvar en la integración del sistema de información a nivel nacional de NNyA

21. De qué manera desde el municipio se Impulsa la participación de las organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de NNyA, en la ejecución de los programas municipales, y cuál es el nombre de estas organizaciones.

22. ¿cuáles son los programas municipales que tiene el municipio para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por el descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual?

23. ¿Cuáles son los mecanismos establecidos por el municipio para la transparencia y la rendición de cuentas respecto a al seguimiento y evaluación de la implementación de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en materia de respeto, protección, promoción y ejercicio de las NNyA?

24. De qué manera el municipio promueve el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de NNyA

RESPUESTA

Oficio 0159/PPNNASMDIF/2019 suscrito por la Lic. Ma. Manuela Martínez Rincón, de la Procuraduría de niñas, niños y adolescentes del SMDIF

ANEXOS AL SOLICITANTE

Información

SOLICITUD 01385419

SOLICITANTE: Juan Gerardo Abarca González

FECHA DE RECEPCIÓN: 26/09/2019

FECHA DE RESPUESTA: -----

INFORMACION SOLICITADA

buenas tardes, por medio de la presente y con fundamento legal en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ley de accesos a la información pública y demás relativos, le solicito la documentación que ampara la Nomina timbrada, correspondiente a la 1a y 2da. quincena de Septiembre del año en curso, agradeciendo su atención quedo de ud. muy atte.

RESPUESTA

Esta solicitud de información no se respondió en el mes Septiembre

ANEXOS AL SOLICITANTE

Ninguno

SOLICITUD 01407419

SOLICITANTE: Ma. Del Refugio Montoya Maldonado

FECHA DE RECEPCIÓN: 30/09/2019

FECHA DE RESPUESTA: -----

INFORMACION SOLICITADA

EL PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO, PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO TAURINO EN PLAZA DE TOROS DE LA LOCALIDAD "FRASCUELO" POR LA EMPRESA CANTAURO, EN DATA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

EL DOCUMENTO CON EL QUE SE IDENTIFICA EL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA CANTAURO, MANUEL ANTONIO AZCONA.

EL NUMERO DE BOLETOS EMITIDOS POR LA EMPRESA CANTAURO PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO TAURINO.

EL COSTO DE CADA BOLETO SEGUN LA ZONA (SOBRA SOL)

SI LA EMPRESA CANTAURO, SOLICITO POR ESCRITO LA ZONA RESERVADA PARA INVITADOS ESPECIALES A LA PLAZA DE TOROS, EN CASO DE EXISTIR EL MENCIONADO PERMISO INFORMAR A LA SUSCRITA.

EL OFICIO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL A FIN DE QUE ENVIE ELEMENTOS DE SU CORPORACION AL ESPECTACULO TAURINO EN LA PLAZA DE TOROSO "FRASCUELO" Y SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DEL PUBLICO QUE ACUDA A DICHO EVENTO, HORARIO DE SEGURIDAD, CUANTOS ELEMENTOS ENVIARON Y JEFE DE MISION.

EL OFICIO POR EL CUAL LA DIRECCION DE COMERCIO AUTORIZA QUE SE LLEVE A CABO EL EVENTO TAURINO.

EL TOTAL DE IMPUESTOS QUE FUERON RECAUDADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL MULTICITADO EVENTO TAURINO.

EL PERMISO PARA LA VENTA DE CERVEZA GENERAL, REFRESCOS EMBOTELLADOS Y AGUA EMBOTELLADA Y DEMAS ARTICULOS COMESTIBLES.

EL MOTIVO POR EL CUAL EL BOLETO 0492, QUE ACOMPAÑO EN COPIA SIMPLE A ESTA SOLICITUD, NO VIENE SELLADO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVES DE LA DIRECCION DE COMERCIO

RESPUESTA

Esta solicitud de información no se respondió en el Septiembre

ANEXOS AL SOLICITANTE

Ninguno